

# REGLAMENTO OFICIAL

## 42ª MEDIA MARATÓN DIARIO LA INDUSTRIA DE TRUJILLO

### TÍTULO I

#### DEL EVENTO Y SUS OBJETIVOS

**Artículo 1º:** La Media Maratón Diario La Industria de Trujillo es un evento deportivo creado por Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A. y organizado por el Vespertino Satélite, en homenaje al aniversario del Sub Decano de la Prensa Nacional.

Conscientes de que la violencia social es, en estos tiempos, uno de los principales flagelos en el país, la 42ª MEDIA MARATÓN DE TRUJILLO tiene por finalidad transmitir un mensaje de unión familiar y preservación de nuestro cañán, constituyéndose esta prueba como una expresión de rechazo contra todo tipo de trasgresión a las normas de convivencia familiar y depredación de nuestros reptiles oriundos, siendo el deporte una de las vías más eficaces para generar valores como la disciplina, integración, cooperación, la sana competencia y respeto a la naturaleza para lograr el éxito.

**Artículo 2º:** La Media Maratón del Diario La Industria de Trujillo tiene por objetivo principal, favorecer la práctica del FONDISMO con miras a:

- a) Impulsar la práctica del fondismo en la región.
- b) Conformar alianzas estratégicas interinstitucionales para la promoción de un estilo de vida sano, basado en la actividad deportiva.
- c) Prevenir problemas sociales en adolescentes y adultos jóvenes, proponiendo modelos de éxito fundamentados en los valores expresados en esta disciplina, apoyando la formación de futuros líderes.
- d) Continuar siendo semillero de talento deportivo, propiciando el descubrimiento de atletas con condiciones y su interacción con potenciales sponsors.
- e) Retribuir a los lectores por su preferencia por nuestros productos periodísticos, y compensar a la comunidad por elegir los productos y servicios ofertados por nuestros patrocinadores y auspiciadores.
- f) Ofrecer a la ciudadanía un espectáculo deportivo de calidad y nivel internacional.

## TÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

**Artículo 1º:** Podrán participar en la prueba todas las personas, varones o damas, que hayan cumplido la mayoría de edad hasta el día de la carrera; exceptuando a los que corresponden a la categoría escolar (menores).

**Artículo 2º:** La Media Maratón del Diario La Industria de Trujillo se disputará en rutas 6.5 kilómetros, 10 kilómetros y 21.098 kilómetros, en las siguientes categorías:

<b>ESCOLAR 6.5K</b>	Varones 12 – 17 años	Damas 12 – 17 años
<b>10K</b>		
Mayores	Varones 18 – 49 años	Damas 18 – 49 años
<b>21K</b>		
Mayores	Varones 18 – 49 años	Damas 18 – 49 años
Discapacitados	Varones libre	Damas libre

## TÍTULO III DE LAS INSCRIPCIONES

**Artículo 1º:** La Media Maratón del Diario La Industria de Trujillo tendrá un máximo de tres mil (3,000) cupos de inscripción.

**Artículo 2º:** Las inscripciones son gratuitas y se realizarán en dos modalidades:

**De manera virtual – online: (pasos a seguir, solo para 21K y 10K; escolares es presencial)**

- a) Descargar la ficha de inscripción y el formato de deslinde de responsabilidades y declaración de buen estado de salud (\*), a través de nuestra página web: <http://42mediamaraton.laindustria.pe>
- b) Llenar todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, previa lectura y aceptación de la cláusula de deslinde de responsabilidades que figura en esa sección del portal. Imprimirlo y firmarlo.
- c) Enviar la fichas escaneadas al correo [42mediamaraton@laindustria.com](mailto:42mediamaraton@laindustria.com) y esperar el mail de confirmación de su inscripción.
- d) El día de la carrera recoger su VVD presentando su DNI.

**De manera física (pasos a seguir; para todas las categorías)**

- a) Acercarse a los puntos de inscripción que a continuación se detallan; portando su DNI y en el caso de menores (categoría escolar), el atleta debe ir acompañado por su padre o apoderado para firmar la autorización respectiva.

- b) Llenar la ficha de datos, y firmar el formato de deslinde de responsabilidades y confirmación de buen estado de salud (\*), finalmente se les entregará la constancia de inscripción para recoger el día de la competencia su VVD en las mesas de registro.
- c) Los módulos de inscripción se instalarán en:

- **Trujillo.** Oficinas **Diario La Industria de Trujillo.** Jr. Gamarra 443 ( Telf: 044-295757) y Heredia 211 San Andrés. (Tef: 044-290903)  
**Real Plaza** - Módulo de atención al cliente.
- **Chidayo.** Diario La Industria de Chidayo. Jr. Tacna 610 – Lambayeque.(Telf: 074-238592)
- **Chimbote.** Diario La Industria de Chimbote. Av. Bolognesi 465 Interior A-1 – Cercado (Telf: 043-323420 / 328318)
- **Lima:** Asociación de Fondistas. Estadio Nacional , pta 13 – 2do piso Telf (01-4338733-4491001)

(\*) Evaluación de salud, Es responsabilidad de cada atleta realizarse el examen médico correspondiente, para certificarse que está apto para participar en la carrera, para lo cual se les brindará las facilidades del realizarse el examen de manera gratuita presentando la ficha de inscripción; en los siguientes lugares:

- **Sanidad de la Policía Nacional del Perú:** Av. Santa Teresita de Jesús s/n Urb. Monserrate
- **Colegio Médico:** Av. Roma 413 San Nicolás

**Artículo 4º:** Las inscripciones podrán realizarse del 01 de octubre al 05 de noviembre, contemplando los cronogramas de cierre indicados en el artículo 7º.

**Artículo 5º:** La entrega de los números de competencia, y el VVD oficial de la carrera, se realizarán el mismo día de la carrera 13 de noviembre entre las 6:00a.m y 8:00a.m en la plazuela La Merced, en las mesas de registro, para lo cual es necesario portar su DNI.

**Artículo 6º:** Las inscripciones se cerrarán **indefectiblemente** en las fechas que a continuación se indican, tomando como referencia la procedencia de los corredores, misma que se verificará con los datos consignados en su DNI.

DOMICILIO	MODALIDAD (*)	INICIO	CIERRE	HORA
Capitales de departamento	No asistida	01 de octubre	10 de noviembre	12:00 p.m.
Interior departamentos	No asistida	01 de octubre	10 de noviembre	12:00 p.m.
Lima, Trujillo, Lambayeque, Chidayo y Chimbote	Asistida	13 de octubre	10 de noviembre	7:00 p.m.
Otras capitales de departamento	Asistida	13 de octubre	10 de noviembre	7:00 p.m.
Interior	Asistida	13 de octubre	10 de noviembre	7:00 p.m.

---

departamentos

---

(\*) Modalidad *no asistida*: web, no presencial. Modalidad *asistida*: presencial, con apoyo técnico del personal de inscripción. El corredor puede elegir la modalidad que mejor se le adecúe.

**Artículo 8º:** Las disposiciones para la inscripción aplican a todas las categorías de la competencia. Aquellos corredores que no hayan cumplido con los pasos señalados en este documento no serán admitidos como participantes en el evento.

## TÍTULO IV DE LA CARRERA Y RECORRIDO

**Artículo 1º:** La partida de la carrera de escolares será a las 8:30 a.m.; y las partidas de 10km alas 8:45 am y media maratón a las 9:00 a.m. La llegada estará abierta por dos horas desde la partida de la última carrera.

**Artículo 2º:** El recorrido de las carreras estará debidamente señalizado con banderillas. La ruta la podrán conocer por medio de la página web oficial <http://42mediamaraton.laindustria.pe> , al momento de abrir las inscripciones.

**Artículo 3º:** Para todos los participantes será obligatorio el uso del VVD oficial, desde el inicio de la carrera hasta el término de la misma. Para la categoría discapacitados -silla de ruedas es obligatorio el uso del casco.

**Artículo 4º:** La organización tendrá en custodia los efectos personales de los corredores por el tiempo que dure su participación en la carrera, efectuando se devolución en el punto de llegada y no responsabilizándose por los objetos entregados.

**Artículo 5º:** Los corredores que lo requieran, recibirán durante el recorrido o en el punto de llegada, asistencia médica y primeros auxilios, proporcionados por personal de la Cruz Roja y de la Compañía de Bomberos N° 26 "Salvadora Trujillo".

**Artículo 6º:** Los corredores dispondrán de puntos de hidratación y servicios higiénicos mixtos en los siguientes kilómetros:

CATEGORÍA	KILÓMETROS
Escolar (menores)	km. 2, km. 4 y llegada
10k	km. 4, km. 7 y llegada
Media Maratón	km. 5, km. 10, km. 15, km. 18 y llegada

## TÍTULO V DE LOS PREMIOS

**Artículo 1º:** La Media Maratón del Diario La Industria de Trujillo dispondrá para los ganadores de la categoría ESCOLAR en damas y varones, los siguientes premios:

	Damas	Varones
	6.5k	6.5k
<b>ESCOLAR (MENORES)</b>	1º S/. 500.00	1º S/. 500.00
	2º S/. 400.00	2º S/. 400.00
	3º S/. 200.00	3º S/. 200.00

**Artículo 2º:** La Media Maratón del Diario La Industria de Trujillo dispondrá para los ganadores de las categorías 10K y 21K, en damas y varones, los siguientes premios:

	Damas	Varones
	10k	10k
<b>Mayores</b>	1º S/. 1 000.00	1º S/. 1 000.00
	2º S/. 500.00	2º S/. 500.00
	3º S/. 300.00	3º S/. 300.00

  

	Damas	Varones
	21k	21k
<b>Mayores</b>	1º S/. 2 800.00	1º S/. 2 800.00
	2º S/. 2 000.00	2º S/. 2 000.00
	3º S/. 1 000.00	3º S/. 1 000.00
<b>Discapacitados</b>	1º S/. 500.00	1º S/. 500.00

**Artículo 3º:** Los liberteños (dama y varón) que queden en mejor posición en la media maratón (21k) y (10K) serán premiados por la organización. Siempre y cuando no ocupen los 03 primeros puestos en sus categorías respectivas.

**Artículo 4º:** El atleta respetará su categoría establecida en 10K y 21K en los resultados.

**Artículo 5º:** La ceremonia de premiación se realizará a las 11:00 a.m. en el estadio Mansiche el ingreso será por la puerta 06.

**Artículo 6º:** Los corredores que hayan ganado deberán subir al estrado de premiación vistiendo el WD proporcionado por la organización y portando su DNI.

## **TÍTULO VI DE LAS DESCALIFICACIONES**

**Artículo único:** Son motivos de descalificación del corredor los que a continuación se señalan:

- a) No llevar el número oficial de la competencia de manera visible.
- b) No seguir la ruta señalada por la organización, modificándola o evadiendo tramos – en los que habrá controles.
- c) Cruzar la meta sin vestir el VVD y número oficial.
- d) Mostrar conducta antideportiva para con los demás corredores, jueces, miembros de la organización o espectadores.
- e) Desatender las disposiciones de los jueces o personal de la organización debidamente acreditados.

## **TÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo único:** La organización no se responsabiliza por los daños que en esta competencia pudiera ocasionarse el participante a sí mismo o a otras personas, como tampoco asume responsabilidad por los daños que terceros (espectadores) pudieran causar a los corredores. Los participantes declaran que, con su inscripción, acatan la condición anteriormente expuesta y manifiestan su voluntad de contribuir con la organización para evitar accidentes personales y contribuir con el mejor desarrollo del evento.